

La Cámara Federal de La Plata impuso la inhibición de bienes sobre Insaurralde, Cirio y Clerici

01/12/2023



La Cámara Federal de La Plata impuso la inhibición general de bienes sobre el ex jefe de Gabinete Martín Insaurralde, su ex pareja Jéssica Cirio y la modelo Sofía Clerici, en el marco de la causa por lavado de dinero y enriquecimiento ilícito.

La medida había sido pedida por el fiscal Sergio Mola pero rechazada por el juez Ernesto Kreplak, tras lo cual el caso por apelación llegó a la Cámara y ésta lo dispuso. De esta manera, la inhibición impone que no podrán deshacerse de sus bienes y quedarán cautelados a la investigación hasta que concluya.

Los tres están imputados tras el viaje a Marbella realizado por Insaurralde y Clerici y de allí salpicó a Cirio pues se sospecha de un acuerdo de divorcio millonario que habría

pactado con el ex funcionario en Uruguay, donde ya se abrió una investigación por lavado de dinero.

El Tribunal evaluó que en función de «la naturaleza de los delitos investigados» y «el incipiente estado de la investigación justifican el dictado de las medidas solicitadas por el Ministerio Público».

La fiscalía había hecho hincapié en la intención de ocultar las maniobras investigadas por parte de los imputados, en la prolongada duración del proceso y en posibles «conexiones internacionales de los denunciados».

El fiscal Mola está intentando determinar quién o quienes financiaron los varios vuelos de Insaurrealde, sobre los cuales el Gobierno de la Provincia aclaró que ninguno es de carácter funcional, y lo mismo para con Jessica Cirio. Asimismo, parte de la investigación es el acuerdo de divorcio que habrían firmado en Uruguay.

Están pendientes de ser contestados varios exhortos que el juez Kreplak envió a los Estados Unidos, Uruguay y España, este último país por el viaje que hicieron Insaurrealde y Clerici en septiembre pasado y sobre el cual la Justicia cuenta con una parte de información sobre quienes pagaron los hospedajes, el día de navegación en «El bandido» por las aguas del Mediterráneo, y los vuelos respectivos.

Asimismo, la investigación también se focaliza sobre un entramado de sociedades de la cual es integrante Insaurrealde y que estarían vinculada a su vivienda suntuosa en Fincas de San Vicente, la cual había sido allanada en el marco de la causa.